



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00199-00

DEMANDANTE: GLORIA LUCIA PALACIOS CEPEDA

DEMANDADOS: ANA MARGOTH PALACIOS CEPEDA Y OTROS

DECISIÓN: DESIGNACION

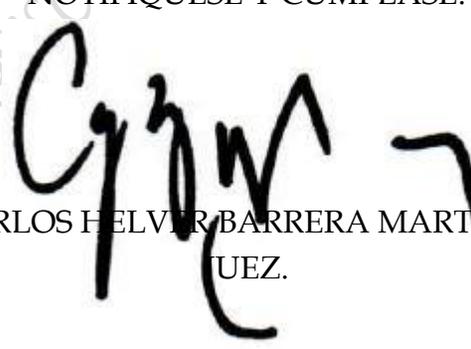
Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que venció el término del emplazamiento sin que comparecieran interesados en el presente asunto, se dispone la designación del Curador Ad-litem para que represente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADAN PALACIOS CASTRO Y PERSONAS INDETERMINADOS, a la doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, a quien se le informará esta determinación y una vez acepte la designación se le dará traslado de la demanda y anexos, al igual que la notificación del auto admisorio.

Tener notificados por conducta concluyente a los demandados REGULO PALACIOS CEPEDA, ANA MARGOTH PALACIOS CEPEDA, FRANCISCO EUCLIDES PALACIOS CEPEDA, BEATRIZ PALACIOS CEPEDA Y ABDIAS DE JESUS PALACIOS CEPEDA, quienes de manera independiente manifiestan no oponerse a las pretensiones de la demandante.

Déjese en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, de los parámetros a cumplir para efectos de expedir la documentación del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm